

SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES

Núm. 11.595

Para conocimiento del deudor en ignorado paradero que más adelante se menciona, se hace pública la notificación de la liquidación de derecho público no tributaria que a continuación se relaciona:

Número: 1.078.
NIF: Y-2.396.414-N.
Nombre: Gómez Carrasco, Yoceli Cristina.
Ultimo domicilio conocido: Calle Doce de Octubre, 13, 1.º A, 50007 Zaragoza.
Referencia: A-493-12. Número liquidación 50201200045483.
Tipo de infracción: Infracción artículo 53 a) Ley Orgánica Extranjería.
Importe: 513,21 euros.

Zaragoza, 6 de octubre de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S., Gema T. Pérez Ramón.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 11.160

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2012.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caverio Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanasa, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Lanera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Ramata y don Miguel Angel Velilla Castán. Presente el señor interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame a los compañeros de corporación don Jerónimo Blasco Jáuregui, por el fallecimiento de su hermano y con Carlos Pérez Anadón, por el fallecimiento de su madre. Manifestar nuestro pésame por el fallecimiento de don Gregorio Peces-Barba, figura clave en la transición democrática española, ponente de la Constitución Española de 1978, gran jurista, profesor y hombre de Estado. Igualmente expresamos nuestro pesar por el fallecimiento de don Santiago Carrillo Solares, ex-secretario general del Partido Comunista de España, quien tuvo un trascendental papel en la consolidación de la democracia en España. Expresar una vez más nuestra condena y color por las seis víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Trasladar nuestra felicitación a los deportistas Andrea Blas Martínez, Teresa Perales, Jorge Cardona y Javier Hernández, por sus exitosos resultados en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres. Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: don Manuel Ramón Sancho Follos, policía local; don Severino Blas Durán Sarmiento, oficial Policía Local; don Armando Ruiz Aragüés, arquitectos técnico; don Antonio Buj Ramo, arquitecto; don Luis Carrasco Fernández, oficial mantenimiento; doña Isabel Rodríguez Barril, operario especialista; don José Luis Gracia Royo, oficial Policía Local; don Pedro Corruchoa Sánchez, técnico auxiliar topografía; don José Ignacio Urraca Piñeiro, ingeniero industrial; don Alejandro Royo Ruiz, policía local; don Miguel Belenguer Oliete, policía local; don César Bartolomé Carpio, oficial mantenimiento; don José Yus Villanueva, policía local; don José Martínez Arnal, oficial Mantenimiento; don Miguel Ayete Belenguer, oficial Policía Local; don Julio Lafuente Egido, operario especialista; don Gregorio Ibáñez Valero, técnico auxiliar delineante; don

Manuel Gracia Ballestero, maestro matarife; don Gregorio Velasco Martín, policía local; don Manuel Ballestero Barayón, maestro matarife; don Joaquín Felipe Artigas, policía local; don José Miguel Aloras, operario especialista; don Joaquín Ramo Miguel, oficial inspector; doña María Elena Lorenzo Giménez, profesora de música; doña Azucena Vidosa Rodrigo, profesora de música y doña Carmen Royo Guance, técnico auxiliar socio-cultural.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. El Pleno Consistorial, en la sesión de la fecha, formula la siguiente declaración institucional: El pasado fin de semana, la violencia machista volvió a cobrarse la vida de una mujer. La joven Natalia Agustín, vecina de esta ciudad, murió a manos de su compañero sentimental quien, posteriormente, se quitó la vida. El compromiso de esta institución frente a la violencia machista ejercida sobre las mujeres es firme y rotundo, considerando éste y cualquier tipo de conductas relacionadas con la violencia de género como una lacra para la sociedad que es necesario erradicar. Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza, considera necesario hacer la siguiente declaración: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su condena al crimen machista cometido el pasado fin de semana y traslada su apoyo y solidaridad a la familia y allegados de Natalia Agustín.

PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las tres últimas sesiones celebradas: ordinaria de 29 de junio, extraordinaria urgente de 6 de julio y ordinaria de 20 de julio del año en curso, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

1. Propositiones de Alcaldía.

1.1. Designar como vocal titular y suplente del Foro de la Inmigración en Aragón en representación del Ayuntamiento de Zaragoza a don Roberto Fernández García y a doña María Isabel López González respectivamente. Unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Conceder los títulos y distinciones que se entregarán con motivo de la celebración de las próximas fiestas del Pilar (941969/12). Unanimidad.

3. Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 2/2012 del presupuesto del Patronato municipal de Educación y Bibliotecas, por suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2011 (807086/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

4. Aprobar con carácter definitivo el Reglamento de la Oficina de Congresos de Zaragoza, "Zaragoza Convention Bureau", tras el período de información pública y audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de consumidores y usuarios, establecidos en su ámbito territorial e inscritos en el registro competente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, período en el cual no se ha recibido alegación alguna (146493/12). Unanimidad.

4 bis. Desestimar las alegaciones presentadas y aprobar con carácter definitivo el reglamento y la memoria para la transformación de la gestión del servicio de saneamiento y depuración de aguas, a través de una sociedad de economía mixta participada mayoritariamente por el Ayuntamiento (704110/12 y otros). Se somete a votación la urgencia del expediente, aprobándose por unanimidad. Previamente a ser debatido por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Arrojo Agudo, en representación de ANSAR, al amparo del art. 80 del Reglamento de Organismos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobado.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

5. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de los hermanos Lafuente Beatove, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 6 de la relación, en ejecución de sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (796409/05). Unanimidad.

6. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de don Rogelio y don Eustaquio Carriles Portilla, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 11 de la relación, en ejecución de sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (796410/05). Unanimidad.

7. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de don Rogelio y don Eustaquio Carriles Portilla, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 12 de la relación, en ejecución de sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (796434/05). Unanimidad.

8. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de doña Soledad Laguna Adiego, afectada por expropiación para la adquisición

sición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2 Casetas, finca núm. 19 de la relación, en ejecución de sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (808490/05). Unanimidad.

9. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de la entidad mercantil “Sancho y Pérez S.L.”, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, fincas núm. 8 y 10 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el TSJA para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (807921/05). Unanimidad.

10. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de la Comunidad de Regantes de Garrapinillos, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, fincas núm. 5 y 14 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (807957/05). Unanimidad.

11. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de la entidad mercantil “Inversiones Ponseco S.L.”, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, fincas núm. 1, 15 y 16 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el TSJA para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad. (808048/05). Unanimidad.

12. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de hermanas Lapeña Paul, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 2 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (796240/05). Unanimidad.

13. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de la entidad mercantil “Inversiones Ponseco S.L.”, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 3 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (807884/05). Unanimidad.

14. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de la Comunidad de Regantes de Garrapinillos, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 9 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (765947/05). Unanimidad.

15. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de hermanos Sarria Chueca, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 17 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (808061/05). Unanimidad.

16. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno, propiedad de don Candor Pascual Penacho, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 18 de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (808097/05). Unanimidad.

17. Dejar sin efecto expediente expropiatorio de porción de terreno procedente de un camino sin referencia catastral y de titularidad desconocida, afectada por expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente PGOU, para la ampliación del patrimonio municipal de suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado C-2, Casetas, finca núm. 7

de la relación, en ejecución de diversas sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para otros expedientes expropiatorios igualmente afectados por la misma causa expropiandi, al haberse anulado el procedimiento expropiatorio en su integridad (807910/05). Unanimidad.

18. Dejar sin efecto la expropiación de la finca 50900A13109011, cuya titularidad se atribuye a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para incorporarse a la Junta de Compensación del Sector 3 del área S.U.Z. 56/5, por tratarse de un bien de dominio público (1153518/11). Unanimidad.

19. Aprobar definitivamente la cesión gratuita en favor de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda de dos parcelas patrimoniales de propiedad municipal ubicadas en el área 11 del proyecto de compensación de las áreas 9, 11, 12 y 13 del Actur-Rey Fernando, con objeto de consolidar en su favor el pleno dominio de las mismas, sobre las que se han construido dos edificios de viviendas protegidas (418966/12). Unanimidad.

20. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la comunidad de propietarios de la Carretera de Madrid núm. 60, frente al acuerdo plenario de 1 de junio de 2012 en el que se aprobaba definitivamente la expropiación de la finca de su propiedad afectada por el proyecto del corredor verde Oliver-Valdefierro, fase II, y dar por terminada sin resultado la fase de avenencia requiriendo asimismo para la presentación de hoja de aprecio particular (600189/11). Unanimidad.

21. Aprobar definitivamente la expropiación de la finca catastral 5718412XM propiedad de don Antonio Sopesens Aldaroso y requerirle para que señale las condiciones en que se avendría para convenir el justiprecio derivado de la ocupación de la finca (504774/12). Unanimidad.

22. En ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 26 del vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza, instada por Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., representada por doña Marta Melón Sánchez, para permitir la construcción de la nueva Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño; parcelas A.16.02., A.16.03 y A.16.04 (74757/2006 y otros). 28 votos a favor (PSOE/PP/IU) y 3 abstenciones (CHA). MAL 28.

23. Aprobar con carácter definitivo, modificación aislada núm. 87 del vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para excluir del ámbito del área de intervención G-19-1m El Portillo, la parcela de equipamiento público 19.08 y rectificar los errores de la ficha de la citada área (438160/2012 y otros). MAL 31.

24. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 92 del plan general de ordenación de urbana de Zaragoza, relativa a la conexión de la calle Marcelino Alvarez del área 60, con la prolongación de Gómez Laguna en la rotonda situada junto a la sede de la Cooperativa del Auto Taxi (810184/2012). MAL 31.

25. Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Urbanismo de Aragón de fecha 26 de julio de 2012, sobre la corrección de error núm. 16-05 del plan general de ordenación urbana, relativo a la representación gráfica de la alineación interior de la edificación de un ámbito de planeamiento recogido, actuación aislada en la prolongación de Marina Moreno, hoy Cesáreo Alierta, camino de Cabaldós y calles de nueva apertura (593278/2012 y otro).

26. Aprobar con carácter definitivo, modificación aislada núm. 3 del plan parcial del sector SUZ 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero, a instancia de don Miguel Angel Castillo Malo, presidente de la Junta de Compensación del citado sector (134019/2012 y otro). Unanimidad.

27. Quedar enterado del acuerdo de aprobación inicial de la modificación núm. 2 del plan parcial del sector 89/3, Arcosur, tramitado a instancia de la Junta de Compensación de este ámbito (676820/2012).

28. Aprobar con carácter definitivo, estudio de detalle en la parcela 7.1, sita en la calle Fanlo 36, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a instancia de don Rubén Acedo Marta, en representación de Acemarvi, S.L. (1391562/2010 y otros). Unanimidad.

29. Aprobar con carácter definitivo, estudio de detalle en el área de intervención G-82-3 del barrio de Peñafior, a instancia de don Alvaro Parra Navarro, en representación de la Junta de Compensación de la citada área (170292/2012 y otro). Unanimidad.

30. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Isla de Mallorca núm.2, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., a solicitud de don Alfredo Carrera Vela, en representación de dicha operadora (702037/2011). 25 votos a favor (PSOE/PP) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

31. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil en Plataforma Logística de Zaragoza Inditex (1163419/2010). Unanimidad.

32. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil en calle Gómez de Avellaneda, núm. 33-35. (1163407/2010). Unanimidad.

33. Quedar enterado y ratificar el decreto de Alcaldía Presidencia de 18 de julio de 2012 acordando a la vista del informe de la letrada consistorial, no interponer recurso de casación contra la sentencia de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón PO 538/2008, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando definitivamente el plan parcial SUZ D-38-3. (766108/2012). Unanimidad.

34. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, PO 527/2005, confirmada por otra de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recurso casación 4574/2008, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno que aprobó con carácter definitivo el plan especial del área F-53-3, Aceralia (803984/2012).

35. Quedar enterado del decreto de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recurso de Casación 1901/2012 que declara desierto el recurso interpuesto, contra la sentencia de la Sala Contencioso Administrativo del TSJA PO 525/2005 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno desestimando el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano aprobando definitivamente la modificación aislada núm. 7 del PGOU, entorno del campo de fútbol Romareda (846272/2012).

36. Quedar enterado de la sentencia firme parcialmente favorable de la Sala Contencioso Administrativa Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, PO 538/2008, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno que aprobó definitivamente el plan parcial del Sector D-38-3 (849882/2012).

37. Quedar enterado del decreto de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recurso de casación 1680/2012, que declara desierto el recurso interpuesto, contra la sentencia favorable de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, PO 524/2005, desestimando el recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando definitivamente el Plan Especial del área F-52-1 (849906/2012).

38. Quedar enterado de la sentencia firme favorable de la Sala Contencioso Administrativa Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, PO 98/2007, que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el acuerdo del mismo órgano aprobando definitivamente la modificación aislada núm. 24 del plan general de ordenación urbana, riberas del Ebro (853170/2012 y otro).

39. Quedar enterado del decreto de la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Supremo, declarando desierto el recurso de casación 1814/2012, interpuesto contra la sentencia favorable de la Sala Contencioso Administrativa, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, PO 182/2006, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando con carácter definitivo el estudio de detalle en manzanas 1 y 2 del área U-51-2 (856974/2012).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

40. Aprobar inicialmente el proyecto de reglamento de las muestras de carácter agroecológico en Zaragoza, autorizada la iniciativa normativa por el Gobierno de Zaragoza el pasado 6 de septiembre y someter a información pública y audiencia de interesados por el plazo de 30 días a contar desde la fecha de inserción del anuncio en el BOP (114143/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

Participación Ciudadana y Régimen Interior

41. Conceder a don José Luis Pina Martínez, técnico auxiliar programador adscrito a la Oficina Técnica de Presidencia, Economía y Hacienda, autorización para compatibilizar su puesto de trabajo con el ejercicio de actividades de investigación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984 (747716/12). Unanimidad.

Acción Social y Deportes

42. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo y Emergencias Humanitarias, año 2012 (420885/12). Unanimidad.

Mociones

43. Presentada por el grupo municipal Popular en relación con la modificación del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur), solicitando la creación de un grupo de trabajo para su desarrollo, el cumplimiento de las condiciones recogidas en la propuesta alternativa presentada por este grupo en sesión de Gerencia de Urbanismo y el destino de la partida destinada a estudio técnico de la línea 2 del tranvía a la prolongación de la línea 1 hasta Arcosur (P-1308/12). Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Almudí Miranda en representación de la Asociación de Vecinos Arcosur, Arqueros, y a don José Luis Zúñiga Beltrán en representación de la Asociación de Vecinos de Delicias, Manuel Viola, ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras estas intervenciones y el correspondiente debate corporativo, se somete a votación. 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (CHA/IU) y 10 abstenciones (PSOE). Queda aprobada.

44. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando la retirada de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y el nombramiento de Alcalde honorario y perpetuo a Ramón Serrano Suñer (P-1309/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobada.

45. Presentada por el grupo municipal Popular instando a no prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la

futura contrata; así como solicitar que se informe a los grupos municipales de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico-financiero del transporte urbano en autobús (P-1391/12). Con esta moción se debate la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, recogida bajo el epígrafe núm. 51, instando al gobierno municipal a someter a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano en todas las Juntas de Distrito y Vecinales; así como la creación de un grupo de trabajo y la habilitación de un foro específico para recibir aportaciones ciudadanas sobre esta reordenación de líneas de autobuses, que se estudiarán en una reunión monográfica en el Consejo de la Ciudad (P-1434/12). Interviene autorizada por la Presidencia doña María Luisa Gómez Condom, en representación de la Asociación de vecinos Ríos de Aragón-Avenida Cataluña, al amparo del art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras su intervención y durante el correspondiente debate corporativo, se presenta transaccional al 2.º punto del texto dispositivo de la moción del grupo municipal Popular, en el siguiente sentido: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una ronda de contactos de los grupos municipales para informarles de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico del transporte urbano por autobús, así como para explicarles las condiciones que se barajan para la nueva contrata e incorporar si procede las sugerencias y aportaciones que puedan hacerse desde las diferentes formaciones políticas”. Se someten a votación separadamente los dos puntos de la parte dispositiva de la moción Popular. Primer punto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no prorrogar la concesión del transporte público urbano de autobús y a tramitar en plazo la futura contrata, tal y como se comprometió la consejera de Servicios Públicos en la comisión celebrada en mayo de 2012”. 15 votos a favor (PP) y 16 abstenciones (PSOE/CHA/IU). Queda aprobado. Segundo punto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una ronda de contactos de los grupos municipales para informarles de los resultados del contrato para la definición del modelo jurídico del transporte urbano por autobús, así como para explicarles las condiciones que se barajan para la nueva contrata e incorporar si procede las sugerencias y aportaciones que puedan hacerse desde las diferentes formaciones políticas”. Se aprueba por unanimidad. Queda pues aprobada la moción del grupo Popular en los términos transcritos. A continuación se somete a votación la moción de Izquierda Unida: 6 votos a favor (CHA/IU) y 25 votos en contra (PSOE/PP). No se aprueba.

46. Presentada por el grupo municipal Popular solicitando la anulación del decreto de Alcaldía de 20 de abril último por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo que sólo afecta a la estructura directiva de este Ayuntamiento, anulando el procedimiento de provisión y ceses derivados de dicho decreto y otros extremos (P-1392/12). Con esta moción se debate la presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, recogida bajo el epígrafe núm. 48, instando al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior el pasado 10 de septiembre y rectificado el 13 del mismo mes; así como la constitución de una mesa de trabajo que fije criterios para una valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal (P-1413/12). Interviene autorizado por la Presidencia don Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión Progreso y Democracia, al amparo del art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras su intervención y el correspondiente debate corporativo, se procede a la votación: En primer lugar la presentada por el grupo municipal Popular en los términos en que fue presentada. 18 votos a favor (PP/CHA) y 13 votos en contra (PSOE/IU). Queda aprobada. A continuación se somete a votación la moción presentada por Chunta Aragonesista, cuyo segundo punto ha sido transado en los términos propuestos por el grupo municipal de Izquierda Unida, sustituyendo el 2.º punto de su parte dispositiva, que dirá así: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a impulsar la mesa de trabajo compuesta por representantes del gobierno municipal y por la representación sindical, que proceda a sentar los criterios que sirvan para la valoración objetiva y la relación de puestos de trabajo del personal municipal, racionalizando y disminuyendo los costes que generan y evitando duplicidades en la organización y gestión de competencias y servicios”. Los puntos 1.º y 3.º se mantienen con su redacción original. 21 votos a favor (PP/CHA/IU) y 10 votos en contra (PSOE). Queda aprobada. Quedan aprobadas por tanto ambas mociones, transado el 2.º punto de la parte dispositiva de la presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista.

47. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de realizar un mapa de recursos que dé respuesta al diagnóstico de nuevos problemas y necesidades de los distritos y barrios rurales de la ciudad e incluirlo en el próximo plan estratégico de Acción Social (P-1398/12). 15 votos a favor (PP) y 16 abstenciones (PSOE/CHA/IU). Queda aprobada.

48. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior el pasado 10 de septiembre y rectificado el 13 del mismo mes; así como la constitución de una mesa de trabajo que fije criterios para una valoración objetiva y transparente de la nueva estructura municipal (P-1413/12). Ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 46.

49. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de Zaragoza a la realización de un informe técnico sobre el estado de conservación del estadio municipal de la Romareda y su adecuación a la normativa de la UEFA, así como la actualización de la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza y el Ayuntamiento (P-1429/12). En el transcurso del debate, se recoge en el texto dispositivo de la moción una transaccional in voce formulada por el grupo municipal Popular y aceptada por el firmante de la moción. Dicho punto segundo quedará redactado del siguiente modo: “Actualizar la relación jurídica existente entre el Real Zaragoza, S.A.D. y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y que a ésta se le dé el máximo de publicidad”. Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

50. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España la anulación de las restricciones introducidas al plan Prepara en el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto y prorrogue el RDL 1/2011 de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013 (P-1432/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

51. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a someter a debate la propuesta de reordenación de líneas de autobús urbano en todas las Juntas de Distrito y Vecinales; así como la creación de un grupo de trabajo y la habilitación de un foro específico para recibir aportaciones ciudadanas sobre esta reordenación de líneas de autobuses, que se estudiarán en una reunión monográfica en el Consejo de la Ciudad (P-1434/12). Debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 45.

52. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno municipal a realizar en el presente año y con la mayor participación posible el estudio oportuno necesario par la elaboración del proyecto de la segunda línea de tranvía O-E; así como a impulsar dicha línea de forma decidida y prioritaria a cualquiera otra, dentro del marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones (P-1435/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

53. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de constituir un grupo de trabajo con el objeto de analizar el proyecto de ley de modificación de la Ley Urbanística de Aragón (P-1437/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

54. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España a anular las subidas de tipo impositivo del IVA prevista en el RDL 20/2012 referidas al material escolar, y a la Comunidad Autónoma a incluir en los próximos presupuestos partida destinada a la creación de un programa de ayudas para material escolar a familias con rentas bajas y/o desempleadas (P-1438/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

55. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un plan director de la huerta de Zaragoza que contemple asimismo la creación de un parque agrario en la periferia de Zaragoza, su reglamento y puntos de venta de huerta local en mercados municipales (P-1439/12). 13 votos a favor (PSOE/IU), 15 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (CHA). No se aprueba.

56. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de mostrar el más firme compromiso con la educación pública, condenando cuantas medidas afecten a los principios de igualdad y universalidad recogidos en la LOE. Asimismo instar al Gobierno de Aragón a que proceda a las modificaciones presupuestarias correspondientes a ayudas de comedor y adquisición de material curricular y admitir aquellas solicitudes que han sido denegadas por no haber presentado NIF/NIE cumpliendo el resto de requisitos (P-1440/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

57. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de Zaragoza a adoptar las medidas necesarias para el incremento de las ayudas de urgente necesidad en el menor plazo de tiempo posible; así como exigiendo al Gobierno de Aragón el pago de cantidades debidas así como la suscripción de un convenio de colaboración en materia de servicios sociales (P-1442/12). Se procede a la votación separada de los dos puntos de su parte dispositiva. El primer punto queda aprobado por unanimidad. Punto 2.º: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobada la moción en su redacción original.

58. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente a evitar las demostraciones de favoritismo indisoluble por un concursante en concreto, en los procesos de adjudicación de espacios públicos (P-1443/12). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

59. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, al amparo del art. 107.6 del Reglamento Orgánico, instando al Gobierno de Zaragoza a pagar la paga extra de los funcionarios municipales en un 20% como resultado del devengo generado con carácter previo a la entrada en vigor del R.D. del Gobierno de España que la eliminó sin carácter retroactivo y el resto mediante una fórmula de prorrateo a lo largo de 2013 (P-1446/12). Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Oscar Andreu Lidón, presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, quien interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en del Ayuntamiento de Zaragoza.-Tras su intervención y en el transcurso del debate el grupo municipal de Izquierda Unida presenta un texto transaccional al texto dispositivo de la moción, con la siguiente literalidad: “Primero: El Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se abone la parte proporcional de la paga extra devengada entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012 a todo el personal del Ayuntamiento de Zaragoza, sus sociedades, patronatos y organismos autónomos. Segundo: Solicitar a la Asesoría Jurídica e Intervención General que realicen los informes jurídicos para que analicen la aplicación de las medidas contenidas en el RDL 20/2012, en salvaguardia de nuestra autonomía municipal”. Con este texto transaccional se somete a votación. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 18:43 horas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2012. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.591

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 927.308/2012.

Actividad: Cafetería.

Ubicación: Avenida Isla de Murano, 9 (Centro Comercial Puerto Venecia).

Zaragoza, 8 de octubre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.592

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 869.905/2012.

Actividad: Bar-restaurant (reforma).

Ubicación: Pablo Ruiz Picasso, 25.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

- Aurelio Vela. Pablo Ruiz Picasso, 23, 2.º dcha.
- María Jesús Bernal. Pablo Ruiz Picasso, 23, 2.º izda.
- Cándido del Real. Pablo Ruiz Picasso, 23, 3.º izda.
- Luis Sancho. Pablo Ruiz Picasso, 23, 4.º izda.
- E. Gutiérrez. Pablo Ruiz Picasso, 23, 5.º dcha.
- José Luis Plano. Pablo Ruiz Picasso, 23, 5.º izda.
- Rafael Casas. Pablo Ruiz Picasso, 23, 6.º izda.
- José Luis Marques. Pablo Ruiz Picasso, 23, 7.º dcha.
- José Luis García. Pablo Ruiz Picasso, 23, 8.º izda.
- Luis Bona. Pablo Ruiz Picasso, 25, 1.º izda.
- Javier Jiménez. Pablo Ruiz Picasso, 25, 2.º dcha.
- Jesús Minguillón. Pablo Ruiz Picasso, 25, 2.º izda.
- Cristina Bergua. Pablo Ruiz Picasso, 25, 3.º izda.
- Eduardo Lapena. Pablo Ruiz Picasso, 25, 4.º dcha.
- Angel Franco. Pablo Ruiz Picasso, 25, 4.º izda.
- Alicia Minguillón. Pablo Ruiz Picasso, 25, 5.º dcha.
- Beatriz Serrat. Pablo Ruiz Picasso, 25, 7.º dcha.
- Julian Santos. Pablo Ruiz Picasso, 25, 8.º dcha.
- José Javier Busse. Pablo Ruiz Picasso, 27, 1.º izda.
- Francisco Mallén. Pablo Ruiz Picasso, 27, 4.º dcha.
- Idoya Reyes. Pablo Ruiz Picasso, 27, 4.º izda.